



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 12 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 530/2018

VISTO:

La Nota de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martin Kunik, Prosecretario Jefe de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res Pres N° 966/16, hasta el 30 de junio de 2018 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a fin de desempeñarse en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo del Ente Nacional de Comunicaciones desde el día 29 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido agente solicita reincorporarse a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial a partir del día 1 de julio de 2018, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 30 de junio de 2018, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res Pres N° 966/16, hasta el día 30 de junio de 2018 inclusive, al Sr. Martin Kunik, Prosecretario Jefe de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Martin Kunik y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 530/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires